



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
 SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
 UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 3106

PARRAL, 15 OCT. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.218 del 20/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 2.004 de fecha 02/04/2019, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N°7.202 de fecha 23 de noviembre de 2016.
4. El Decreto Afecto N°2.221 de fecha 24 de diciembre de 2018, que nombra como Jefe Daem a don Mario García Martínez.
5. El Decreto Exento N°3.435 de fecha 10 de junio de 2019, que autoriza al Jefe DAEM, don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
6. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Flavio Robles Pinto, don Guido Reyes Valenzuela, don Ramón Henríquez Pereira y don Cristián Millares Gómez.
7. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a este funcionario que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE**, que se autoriza **el cometido y viático**, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
Flavio Robles Pinto	07.197.629-7	Conductor	Viaje a la Comuna de Yerbass Buenas, con delegación de alumnos de la comuna de Parral, que participan en cross country por los juegos escolares.	10 de octubre De 2019 08:30 hrs.	10 de octubre De 2019 16:30 hrs.	1 Viático sin Pernoctación.
Guido Reyes Valenzuela	07.408.622-5	Conductor	Viaje a la Ciudad de Santiago con personas que apoyan a alumna de escuela Nider Orrego que participará en disciplina Atletismo en juegos nacionales escolares.	10 de octubre De 2019 08:30 hrs.	11 de octubre De 2019 01:30 hrs.	1 Viático sin Pernoctación y un Viático con Pernoctación.
Ramón Henríquez Pereira	13.207.744-4	Conductor	Viaje a la Ciudad de Talca con delegación de selección de Fútbol a torneo regional.	12 de octubre De 2019 10:00 hrs.	13 de octubre De 2019 01:30 hrs.	1 Viático sin Pernoctación y un Viático con Pernoctación.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

Cristian Millares Gómez	12.358.002-8	Conductor	Viaje a la comuna de Chanco al Parque Nacional Federico Albert con delegación de alumnos del Liceo Federico Heise.	10 de octubre De 2019 08:30 hrs.	10 de octubre De 2019 16:30 hrs.	1 Viático con Pernoctación
Cristian Millares Gómez	12.358.002-8	Conductor	Viaje a la Ciudad de Talca con delegación de alumnos de la selección de Fútbol a torneo regional.	12 de octubre De 2019 10:00 hrs.	13 de octubre De 2019 01:00 hrs.	1 Viático con Pernoctación y un Viático con Pernoctación.

1. **ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **Un (1)** Viático sin pernoctación a don Flavio Robles Pinto **\$17.690**, la cantidad de **Un (1)** Viático sin pernoctación y **Un (1)** Viático con Pernoctación a don Guido Reyes Valenzuela **\$ 44.227**, la cantidad de **Un (1)** Viático sin pernoctación y **Un (1)** Viático con Pernoctación a don Ramón Henríquez Pereira **\$44.227** y la cantidad de **Dos (2)** Viáticos sin pernoctación y Un Viático con Pernoctación a don Cristián Millares Gómez **\$61.917.-**
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto DAEM para el año 2019."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Mario Garcia Martinez
MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/ECH/ARC/MGM/maa

DISTRIBUCIÓN: 1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.